

NORDOM 03-6:003

CT 03-6

Coordinadora: Julia Rodríguez M

Vehículos habitables de recreo — Términos y definiciones

ANTEPROYECTO

Prefacio

El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), es el organismo oficial que tiene a su cargo el estudio y preparación de las Normas Dominicanas (NORDOM) a nivel nacional. Es miembro de la Organización Internacional de Normalización (ISO), Comisión Internacional de Electrotécnica (IEC), Comisión del Codex Alimentarius, Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), representando a la República Dominicana ante estos Organismos.

La **NORDOM 03-6:003 Vehículos habitables de recreo. Términos y definiciones**, ha sido preparada por la Dirección de Normalización del Instituto Dominicano para la Calidad INDOCAL.

El estudio de esta norma estuvo a cargo del comité técnico **03-6 Transporte**, integrado por representantes de los Sector: Privado, Consumidor, regulador y Oficial, quienes iniciaron su trabajo tomando como base la norma **UNE EN 13878: 2020 Vehículos habitables de recreo. Términos y definiciones**, del cual partió la propuesta de norma a ser estudiada.

Dicha Propuesta de norma fue aprobada como Anteproyecto por el Comité Técnico de Trabajo, en la reunión **No. 3** de fecha **29 de junio de 2023**.

Formaron parte del comité técnico, las entidades y personas naturales siguientes:

PARTICIPANTES DE:

Eduardo Llano

Erick Marte Collado

Alejandro Piñeyro

César Rodríguez

José Basora

Cristian González

Katherine Ceballos

Fidel Del Rosario

Francisco Marmolejos

Martín Pichardo

Rafael García

Francisco A. Lara

Xiomara Almodóvar

Julia Rodríguez

REPRESENTANTES DE:

Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte (DIGESETT)

Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO)

Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)

Instituto Nacional de Protección de los Derechos de los Consumidores (PRO-CONSUMIDOR)

Caribe Tours

Metro Servicios Turísticos

Oficina Metropolitana de Servicios de autobuses (OMSA)

Ministerio de Obras Públicas y comunicaciones (MOPC)

Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)

Vehículos habitables de recreo — Términos y definiciones

1 Objeto y campo de aplicación

1.1 Objeto

Este documento define, en orden alfabético, los términos relativos a los vehículos habitables de recreo (ver 3.19).

1.2 Campo de aplicación

Este documento se aplica a vehículos habitables de recreo que son caravanas (véase 3.5), residencias móviles (ver 3.6) y auto caravanas (ver 3.24).

Este documento contiene sólo aquellos términos que no son auto explicativos o conocidos comúnmente y que podrían ser diferentemente interpretados.

2 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes:

2.1

Aparato

Equipamiento que se utiliza generalmente para uso doméstico, como calefacción, cocina, alumbrado y refrigeración

2.2

Batería auxiliar

Batería adicional separada de la batería del vehículo base/vehículo tractor que suministra energía eléctrica para las funciones de habitabilidad de un vehículo habitable de recreo

2.3

Plaza

Espacio previsto para una persona en posición acostada

2.4

Litera

Parte del mobiliario que constituye una/varias plazas(s) y que puede(n) ser fija(s), plegable(s) u ocultable(s)

2.5

Caravana

Vehículo habitable de recreo remolcado que satisface las exigencias requeridas de construcción y uso de vehículos de carretera

Nota 1: Véanse también caravana rígida (3.30) y caravana plegable rígida (3.31).

2.6

Residencia de recreo

Vehículo habitable de recreo transportable, que no satisface las exigencias de construcción y utilización de los vehículos de carretera, que conserva sus medios de movilidad permanentemente unidos y que está destinado a una ocupación temporal o estacional

2.7

Tornillo nivelador

Equipamiento que puede ser utilizado para estabilizar y/o nivelar un vehículo habitable de recreo cuando está estacionado

2.8

Depósito de agua potable

Depósito diseñado para el almacenaje de agua potable

Nota 1: Las condiciones de almacenamiento pueden no preservar la calidad “potable” del agua.

2.9

Puerta de emergencia

Puerta designada como salida de emergencia

2.10

Salida de emergencia

Medios de escape al exterior que presenta las características dimensionales y funcionales mínimas especificadas

2.11

Ventana de emergencia y panel de emergencia

Elemento de la estructura que se puede abrir, designado como salida de emergencia socorro

2.12

Escalón

Equipo destinado a facilitar el acceso a un vehículo habitable de recreo

2.13

Puerta exterior

Puerta que permite el acceso y salida de un vehículo habitable de recreo

2.14

Muy baja tensión, ELV

Tensión que no excede de 50 V en corriente alterna o 120 V en corriente continua filtrada, entre conductores o entre conductores y tierra, habitualmente de valor nominal de 12 V

Fuente: Apartado 3.12 de la Norma EN 62080:2009-12 – Se modifica: Referencia de la fuente eliminada, se añade tensión para los vehículos habitables de recreo.

2.15

Equipamiento

Elemento fijo, con exclusión de las instalaciones y de la estructura, en o sobre un vehículo habitable de recreo.

2.16

Asa de maniobra

Equipamiento para facilitar la maniobra de una caravana desacoplada

2.17

Litera en altura

Litera colocada a ≥ 0.001 metros sobre el nivel del suelo con la superficie superior del colchón o de la tapicería descomprimida

2.18

Puerta interior

Puerta que permite la comunicación entre dos compartimentos en el interior de un vehículo habitable de recreo

2.19

Vehículo habitable de recreo

Unidad de alojamiento para la utilización temporal o estacional que puede satisfacer las exigencias de construcción y uso de vehículos de carretera

2.20

Combustible líquido

Combustible que se mantiene en estado líquido bajo condiciones normales de temperatura y de presión

2.21

Recipiente de gas licuado de petróleo

Bombona portátil para gas licuado de petróleo por encima de la presión atmosférica

2.22

Baja tensión

Tensión normalmente superior a la muy baja tensión, sin superar 1 000 V en corriente alterna, o 1 500 V en corriente continua entre fases o 600 V en corriente alterna, o 900 V en corriente continua entre fase y tierra, pero habitualmente de valor nominal de 230 V

2.23

Modelo

Todas las condiciones y medidas necesarias para asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria

- a) las dimensiones exteriores y la forma de la carrocería son idénticas y, en el caso de una autocaravana, se utiliza el mismo vehículo base;
- b) Las medidas estándar de las autocaravanas de peso >750 Kg suelen estar entre los 5 metros y los 7 metros de longitud, aunque depende siempre del modelo ya que existe una amplia gama de vehículos con distintas longitudes;
- c) Se considera una caravana ligera siempre que su peso es <750 Kg con dimensiones aproximadas de 3.96 metros de longitud por 2.16 metros de ancho.
- d) los aparatos de cocina están situados dentro de 0.3 metros y/o tienen el mismo número de quemadores o menos que el modelo especificado originalmente;
- e) una abertura de ventilación permanente en la parte externa del vehículo es del mismo tipo o está situada dentro de 0.3 metros de su posición especificada originalmente y esto no resulta en una obstrucción de una abertura de ventilación;
- f) el volumen interior del vehículo habitable de recreo, excluido el mobiliario, difiere en un 10% o menos;
- g) el número de compartimentos habitables es igual al modelo ensayado.

2.24

Autocaravana

Vehículo habitable de recreo automóvil que satisface los requisitos de construcción y uso de los vehículos de carretera, conteniendo al menos asientos y una mesa, plazas acostadas que pueden obtenerse por conversión de asientos, instalaciones de cocina y espacios para almacenamiento

2.25

Camper

Vehículo, con motor o remolcado por otro, acondicionado para hacer vida en su interior aprovechando al máximo el espacio, que se utiliza generalmente para camping; caravana, casa rodante

Nota: Los vehículos tipo furgonetas camper (ver Anexo A Informativo) suelen rondar los 6 metros de largo. Las autocaravanas perfiladas y autocaravanas integrales normalmente son más grandes que las furgonetas camper, pudiendo llegar a los 7.80 metros.

Fuente: diccionarios.com/caravana.

2.26

Elemento rígido móvil

Equipo, fijado a la estructura, que puede ser desplazado en una zona predeterminada por medio de fijaciones

Nota: Un ejemplo de medios de fijación son las bisagras.

2.27

Ocupación

Número total de plazas previstas por el constructor en un vehículo habitable de recreo

2.28

Fuel doméstico

Combustible líquido que tiene un punto de inflamación superior a 50 °C

2.29

Depósito de combustible líquido

Recipiente para combustible líquido, que puede estar separado de un aparato o integrado en él

2.30

Superficie total plana

Nota: La superficie total plana de cada tipo de vehículo se especifica en las definiciones de los apartados 2.30.1 al 2.30.3

2.30.1

Superficie total plana de una caravana

Anchura exterior máxima multiplicada por la longitud total excluyendo la lanza

2.30.2

Superficie total plana de una auto caravana

Anchura exterior máxima, excluidos los retrovisores exteriores, multiplicada por la longitud exterior máxima. O si la parte habitable es desmontable, la longitud exterior máxima de la sección desmontable multiplicada por la anchura exterior total de la sección desmontable

2.30.3

Superficie total plana de una residencia móvil

La suma de la anchura exterior máxima de cada sección multiplicada por la longitud exterior total de cada sección, excluyendo la(s) lanza(s)

2.31

Caravana rígida

Caravana de construcción rígida, que puede incorporar elementos estructurales móviles para incrementar el área habitable

2.32

Caravana plegable rígida

Caravana constituida de elementos de construcción rígida, cuya altura puede ser reducida para el transporte

2.33

Rigidez

Capacidad de la estructura para resistir la deformación bajo una carga

2.34

Aparato estanco

Aparato cuyo sistema de combustión, incluyendo la entrada de aire y la salida de productos de combustión, está aislado del volumen habitable interior

2.35

Aireador de techo

Equipo o parte de un equipo que asegura una ventilación fija al nivel del techo

2.36

Compartimento sanitario

Espacio dividido en un vehículo habitable de recreo que contiene instalaciones de lavado y/o aseo

2.37

Compartimento habitable separado

Compartimento habitable que está separado de otros compartimentos por una cortina movable

2.38

Estructura

Partes que contribuyen a la resistencia de un vehículo habitable de recreo, incluyendo el chasis si lo hay

2.39

Resistencia superficial; resistencia térmica superficial

Resistencia térmica de las superficies, interior y exterior respectivamente

Nota 1: El calor se transmite a la superficie por radiación y convección y la cantidad varía dependiendo del tipo de superficie, la dirección del flujo de calor y el movimiento de aire exterior.

Nota 2: Normalmente se expresa en metros cuadrados Kelvin por vatio.

2.40

Conductividad térmica

Propiedad de un material dado, independiente de su espesor, expresado en vatios por metro Kelvin

Nota: Es una medida de la velocidad a la que el calor atraviesa el material cuando existe una diferencia entre su superficie.

2.41

Resistencia térmica

Medida del aislamiento térmico de la estructura de un elemento que indica la cantidad de calor que fluye a través de una unidad de área por unidad de tiempo y por unidad de diferencia de temperatura entre el interior y exterior de la estructura. Se expresa en vatios por metro cuadrado grado Kelvin, donde K es la diferencia de temperatura

2.42

Depósito de aguas negras

Contenedor destinado para recoger y almacenar el contenido de un inodoro

2.43

Microventilación

Apertura muy pequeña en una ventana u otro componente sobre la construcción que permite pequeñas cantidades de ventilación en espacios destinados a ser ventilados naturalmente cuando los elementos principales del diseño, ventanas, puertas, etcétera, están cerrados

2.44

Manual de usuario

Documento que proporciona información al usuario de un vehículo habitable de recreo de su manejo, mantenimiento, reparación, etcétera

2.45

Superficie de trabajo

Superficie horizontal para la preparación de comida

2.46

Depósito de aguas grises

Recipiente utilizado para la recepción y almacenamiento de agua usada

2.47

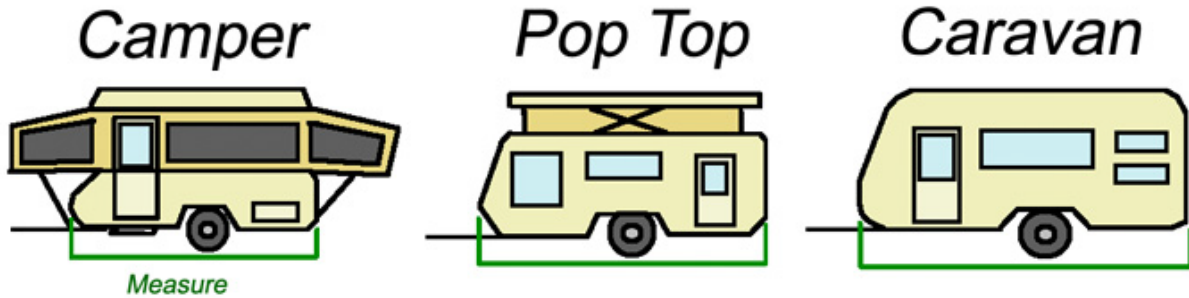
Recorrido en vehículo todo terreno

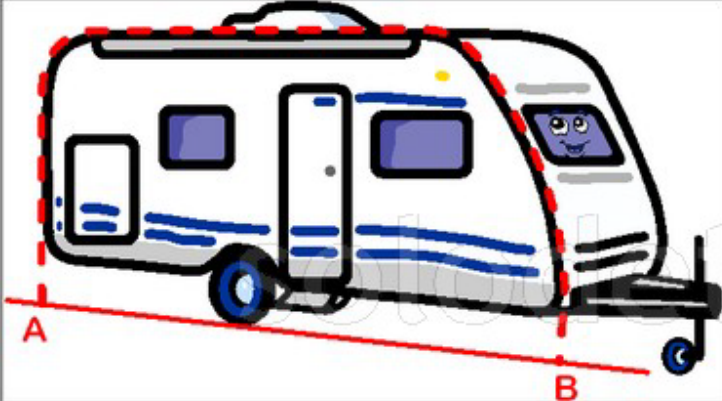
Actividad turística que consiste en el recorrido por rutas y sectores en vehículos motorizados generalmente con doble tracción

Fuente: Nch 3054.

Anexo A (Informativo)

Las imágenes siguientes ofrecen una vista general de los diferentes tipos de caravanas





Sitúe la caravana sobre una superficie plana, mida el contorno desde la cota A hasta la cota B según indica el dibujo. Con la longitud total tomada, busque su talla en la tabla.

TALLAS	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
PERIMETRO MINIMO	R-725	R-750	R-775	S-800	S-825	T-850	T-875	U-900	U-925	V-950	V-975	W-1000	W-1025	X-1050	X-1075	Y-1100	Y-1125
CARAVANA MAXIMO	710	735	760	785	810	835	860	885	910	935	960	985	1010	1035	1060	1085	1110
	734	759	784	809	834	859	884	909	934	959	984	1009	1034	1059	1084	1109	1134

NOTA: se debe utilizar el metro como unidad de medida, como lo establece el Sistema Internacional de Medidas.

Fuente: caravansplus.

Bibliografía

- [1] <https://www.diccionarios.com/diccionario/secundaria/caravana>.
- [2] Nch 3054; 2007, Turismo aventura — Recorrido en vehículos todo terreno u off road — Requisitos.
- [3] <https://www.caravansplus.com.au/guides/confused-by-caravan-measurements-a-91.html>.